

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2020-065



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dieciocho (18) de agosto de 2021

De acuerdo al memorial allegado por la parte demandante, incorpórese el poder emanado por el demandante BERCELINO QUETE FORERO, donde refiere que el bien objeto del proceso es el Triángulo, el cual hace parte de un inmueble de mayor extensión denominado Finca Guayaquil.

Por lo anterior, queda subsanada la demanda conforme a lo indicado en auto de fecha 23 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 19 de agosto del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 63 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria